



Universidad Nacional de Salta  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN  
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336  
E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)  
[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)  
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"**

## RESOLUCIÓN N° 050/2023-CCI

SALTA, 21 de junio de 2023

Expte. 16.173/18

### VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2532/0, presentadas por su Directora, la Lic. Aris, María Josefina.

El Informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de la Rendición de Cuentas del Subsidio 2019, y;

### CONSIDERANDO:

Que el Informe de Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y rendido, como así también enuncia que parte de la Rendición de Cuentas se ajusta a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta.

Que a fs. 41 el Informe de Área Contable aconseja no aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2019, dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$13.721 (pesos, trece mil setecientos veintiuno) por presentar gastos fuera de término a fs. 33.

Que la Comisión de Hacienda tomando vistas del descargo presentado por la Lic. Aris mediante Nota N° 0897/23 a fs. 40, en relación a las observaciones del Subsidio 2019, considera desestimar el mismo por tratarse de gastos realizados fuera del término autorizado por Res. N° 074/22-CI, a fs. 22, sin autorización previa por parte de este Consejo; por lo que aconseja solicitar el reintegro de \$13.721 (pesos, trece mil setecientos veintiuno).

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 034/23 de fecha 30 de mayo de 2023,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"

## RESOLUCIÓN N° 050/2023-CCI

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Tercera Reunión Ordinaria de fecha 07 de junio de 2023)

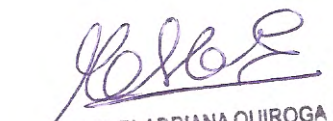
#### RESUELVE:

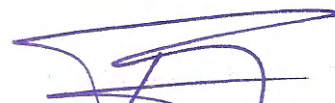
ARTÍCULO 1º.- No aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2532/0, presentada por su Directora, la Lic. Aris, María Josefina, DNI N° 25.801.415.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a la Lic. Aris el reintegro de \$13.721 (pesos, trece mil setecientos veintiuno), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2532/0.

ARTÍCULO 3º.- Informar a la Lic. Aris, que el reintegro referido en el Art. 2º de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación – CUIT/CUIL 30-58676257-1.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

  
Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA  
SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa